

B02194

SEÑOR PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA,

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía FARMEDICA S.A., inherentes a la fiscalización sobre la contabilidad, me cumple informar a ustedes lo siguientes:

He analizado la gestión Administrativa llevada a cabo por el Señor Gerente General y he comprobado que se han cumplido las gestiones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, al igual que consideramos que la gestión del Administrador se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la Sociedad, como aquellas emanadas por la Ley en especial de la Superintendencia de Compañías.

La labor del Presidente y del Gerente General a través de sus ordenes, disposiciones y toma de decisiones, han sido llevadas a cabo en común acuerdo tanto que en ningún caso he observado incoherencias, ordenes contradictorias de ningún indicio que me haga saber de la falta de armonía o colaboración de los Administradores.

He revisado la forma en que los Administradores y Secretarías han llevado adelante los libros sociales a saber: Libro de Correspondencia, Libro de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Libro Talonario, Cartas de Transferencias de Acciones y Libro de Expedientes de Acta de Junta General y he podido comprobar que se ajustan a las disposiciones legales en dicha materia.

De igual manera informo a ustedes, que he revisado los libros y demás documentos contables: Estados de Caja, Balance General y sus parciales, Estado de Perdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 1994 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la contabilidad está al día.

La colaboración prestada por la Administración para la elaboración de éste informe ha sido razonable y completa a nuestro entender.

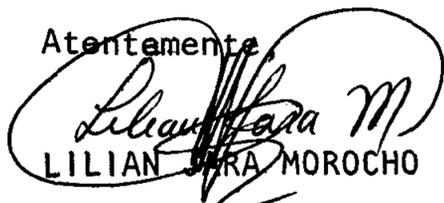
En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía, me he ceñido a actuar conforme los preceptos de la Ley de Compañías y revisando que se cumplan los objetivos del Estatuto Social, verificando la contabilidad, la oportunidad de la realización de las Juntas Generales, cuidando se cumplan lo dispuesto por la Ley de Compañías, etc.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros cabe destacar que luego de su estudio meditado y consciente he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la Sociedad y están en armonía con los registros contables del ejercicio económico que se comenta, habiendo éstos sido elaborados de acuerdo a los principios de la contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión Administrativa ni a la Contabilidad habiendo la compañía tenido un repunte que se detalla en los Estados Financieros.

De los Señores Accionistas.

Atentamente,


LILIAN MORA MOROCHO

COMISARIO REG. # 24265

31 MAR 1995

